



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SECCIÓN PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE: 1851**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**VALPARAÍSO,**

**INT.**

**19032**

**TENIENDO PRESENTE:**

**27 MAYO 2011**

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2718 de fecha 12 de octubre de 2010, por la cual se aprobó la Adición N°1, la Adición N°2, la Adición N°3 y la Aclaración N°1 se adjudicó a la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, la **Licitación Pública N° 23/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, III ETAPA"** por un monto de \$257.000.010.- y un plazo de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 319 de fecha 05 de noviembre de 2010, por la cual se designa Director de Obras a la Constructor Civil Srta. Carolina Gonzalez P. y como Director de Obras Subrogante al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado V.

d) La Resolución Exenta N° 3351 de fecha 24 de noviembre de 2010, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 23/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, III ETAPA"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**.

e) El Informe N°022-679 de fecha 12 de abril de 2011, suscrito por el Director de Obras y por la Empresa Contratista, con el V°B° de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Inspección, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$3.181.769.-, la ejecución de obras extraordinarias por \$1.030.383.- y una disminución de obras por \$4.452.688.- modificaciones correspondientes a situaciones puntuales que ameritan solución y que se generaron como resultado del replanteo en terreno en Pasaje Florencia, Pasaje Francisca, Calle Altamirano, Calle Cumming, Calle Chile, Calle Esperanza y Calle Yungay. Por otro lado se aprueba la ampliación del plazo de contrato en 15 días corridos para la ejecución de las modificaciones del contrato.-

f) La carta de fecha 27 de abril de 2011, de la empresa Gaston Ramírez Matamala, por el cual solicita un aumento de plazo de 15 días corridos y renuncia a indemnización y a mayores gastos generales que se pudieran generar.



g) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 15 días corridos y los análisis de precios unitarios correspondientes a las obras extraordinarias, con el VºBº de la oficina de costos y presupuestos.

h) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N:**

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$3.181.769.- equivalente al 1,24%, la ejecución de **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$1.030.383.- equivalente al 0,40% y una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$4.452.688.- equivalente al 1,73% del monto del contrato original, en la **Licitación Pública N° 23/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, III ETAPA"**, contrato celebrado con la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, conforme a la Resolución Exenta N° 2718 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3351 de fecha 24 de noviembre de 2010, modificaciones que se detallan en el Informe Informe N°022-679 de fecha 12 de abril de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 15 DIAS CORRIDOS**, desde el día 17 de mayo de 2011 hasta el día 01 de junio de 2011, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante a la Resolución Exenta N° 2718 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3351 de fecha 24 de noviembre de 2010.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIA FRANCISCA CRUZ URRA**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPÁRAISO**



J.M.L. A.H.M. I.D.W. J.S.S. V.R.O. P.M.G.  
TRANSCRIBIR A

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPÁRAISO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
SECCIÓN DE INSPECCIÓN  
SECCIÓN DE PROPUESTAS  
OFICINA DE PARTES

**GASTON RAMIREZ MATAMALA**  
Nueva 1540, Los Copihues, Villa Alemana



